



esta villa de Alcantarilla y siendo las nueve de la  
mañana de este dia tres de Mayo de mil ochocientos y  
cuarenta y ocho: Los Sres, D. Don Felix Manzanera  
mercedemente Alcalde y Jefe de gobierno del Ayuntamiento  
Correst. de la misma, D. Juan de Menasquez Moreno  
segundo teniente Alcalde, D. Juan de Galgo, D. Mi-  
guel Benito, D. Juan de Aranda, D. Blas de Menas-  
quez y D. Salvador Cayula y D. Tomas Benito,  
Regidores y el ultimo Ademas Sindico, todos  
y individuos del propio Ayuntamiento, juntos y  
congregados como lo tienen de costumbre para  
tratar y conferenciar sobre las cosas tocantes y  
pertinentes al bien y utilidad de estos Reinos.  
De Orden del Sr. Jefe de gobierno se procedio por  
mi el Sr. a la lectura de los Notitias oficia-  
les recibidos de este que se celebró el ultimo  
Acuerdo, quedando enterados otros. Sres. —  
Por el Sr. Jefe de gobierno, se mandó a mi el  
Sr. proceder a la lectura de un oficio que  
habia recibido de los Sres. Jueces de primer  
Instancia de la Ciudad de Mexico, fecha,  
Veinte y siete de Abril ultimo por el que se pide  
a esta Corporacion manifieste si la Hermandad  
Nun. de esta villa que goza, es de la lra.  
penada de la corona, o por concesion parti-

